

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

CURSA CON ALCANCE

OF. N° 269-D 1 ABR 2015

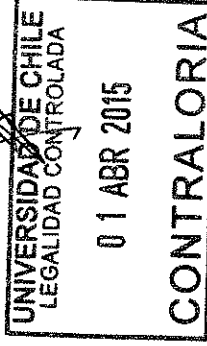


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON CNN
CHILE CANAL DE TELEVISION LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA MP N° 111/2015.

Santiago, 13 de marzo de 2015



Con esta fecha el decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

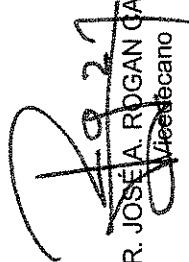
Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el diario oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003. Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010 Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

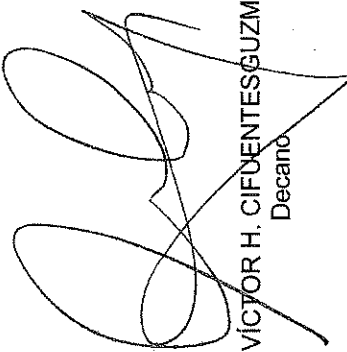
CONSIDERANDO:

1. Que, la línea editorial del Canal de Televisión CNN Chile Canal de Televisión Ltda., es atrayente para la exhibición de Cápsulas Científicas denominadas "Ciencias para Todos", de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
 2. Que, el Canal de Televisión CNN Chile Canal de Televisión Ltda., es de prestigio nacional e internacional.
 3. Que la exhibición requerida no se encuentra disponible en el catalogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl
 4. Que, los precios resultan de interés para esta unidad académica, producto que el canal de Televisión CNN Chile Ltda., requiere contar con información de carácter científica.
 5. Que por las razones antes expuestas no cabe la posibilidad de efectuar un llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl
 6. Que, por una inadvertencia administrativa no se tramitó el pago en forma oportuna por no contar con la factura ya que la empresa Canal de Televisión CNN Chile Canal de Televisión Ltda. se encontraba migrando de facturas en papel a facturas electrónicas.
 7. Que, por las razones antes expuestas se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 10 número 7 letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, aprobado por el decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.
- 1
- RESUELVO:**
1. Autorizase el Trato Directo y pago a CNN Chile Canal de Televisión Ltda., Rut 76.012.138-K por la suma de \$ 2.975.000.- (dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos), con impuestos incluidos, correspondiente a la exhibición de Cápsulas Científicas denominadas "Ciencias para Todos" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

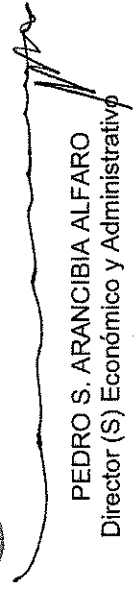
2. Infórmese en el portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas, desde la fecha de su total tramitación de la presente resolución.
3. Considérese parte integrante de la presente resolución la factura en comento.
4. Remítase la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile, para su respectivo control de legalidad.
5. Impútese el gasto correspondiente al presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, conforme a lo dispuesto en el Título A. Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, comuníquese y regístrese.


DR. JOSÉ ROGAN CASTILLO
Decano


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director (S) Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA Ley Nº 19.886

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, Anexo Nº
Laboratorio
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Exhibición capsulas científicas

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

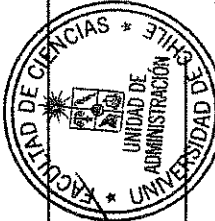
Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

para difundir las labores científicas de la Facultad de Ciencias.

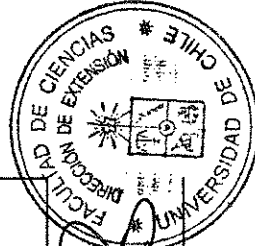
Fuente de Financiamiento

Dirección de extensión.



Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria



Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o Director de Proyecto

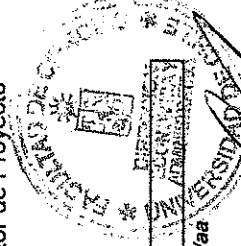
En Santiago a,

dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP-

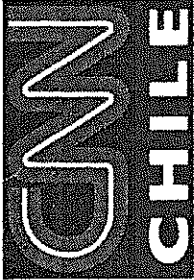
Nº Resolución

ID: 5434-



dd/mm/aa





CNN CHILE CANAL DE TELEVISION LTDA.
 Giro: Producción, Desarrollo, Comercialización,
 Explotación, Promoción, Publicidad de Canal de
 Televisión de Transmisión de Noticias
 DIRECCIÓN: AV.DEL VALLE 766 OF.501 - Huechuraba -
 Santiago
 FONO: (56-2) 2433 2000

R.U.T.: 76.012.138-K
FACTURA ELECTRONICA
 N° 28

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

SEÑORES : Facultad Ciencias U de Chile
 DIRECCIÓN : Calle las Palmeras 3425 - Nuncio - Santiago
 GIRO : Universidad
 COND. PAGO : 30 días

SANTIAGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2014
 R.U.T. : 60.910.000-1
 VENDEDOR :
 TELEFONO : 22978 7434

DOCUMENTOS REFERENCIADOS:

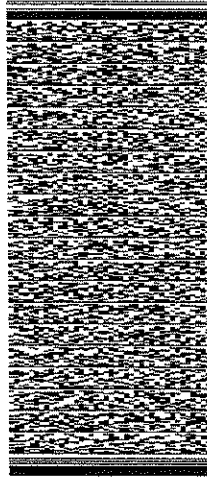
TIPO DE DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	RAZÓN DE REFERENCIA

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	MONTO ITEM
1,00	UNID	Exhibición Capsulas Ciencia para Todos Correspondiente al mes de <u>Noviembre 2014</u>	2.500.000,00	2.500.000

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

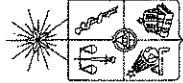
Nombre: _____
 R.U.T.: _____ Fecha: ____/____/____
 Recinto: _____
 Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.963, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"



MONTO EXENTO 2.500.000
 MONTO NETO 475.000
 19% IVA
 MONTO TOTAL 2.975.000

Timbre Electrónico SII
 Res 80 del 2014 - Verifique documento: www.sii.cl
 Generado por: Sign@ure (www.southconsulting.com)



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

CASILLA 653
SANTIAGO 1, CHILE

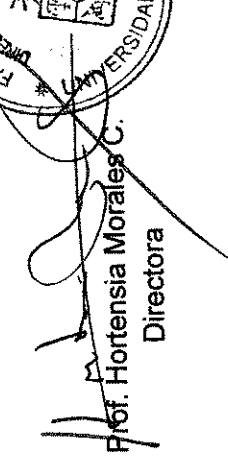
Santiago, 13 de marzo de 2015.

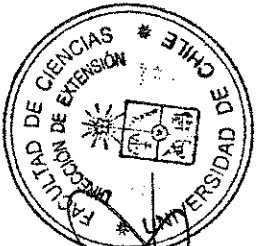
Profesor
Víctor Cifuentes Guzmán
Facultad de Ciencias
Presente

De mi consideración:

Agradece a usted tenga a bien autorizar pago a la empresa CNN Chile Canal de Televisión Ltda., por la suma de \$ 2.975.000.- (dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos), por concepto de exhibición Capsulas "Ciencias para Todos", correspondiente al mes de noviembre del año recién pasado. El atraso obedece a que la empresa en comento en ese periodo migro de facturas en papel a electrónica lo que generó el trastorno en su pago.

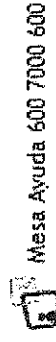
Saluda atentamente a usted.


Prof. Hortensia Morales C.
Directora





Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 23/03/2015 9:39

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.012.138-K	CNN CHILE CANAL DE TELEVISION LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

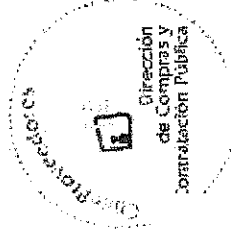
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 269

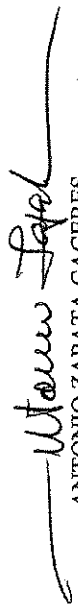
ANT. : RESOLUCIÓN MP N° 111 / 2015
FACULTAD DE CIENCIAS
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIÓN CON
ALCANCE QUE INDICA

SANTIAGO, **01 ABR 2015**

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

No obstante la falta de toda oportunidad que adolece, dada la fecha con que aparece expedida la factura, y la condición de pago que da cuenta, se procede a dar curso a la resolución del rubro, en atención al estado en que se encuentra el proceso a que accede, así como a la concurrencia de un legítimo interés del proveedor; ello a efectos que se complete, y se regularice, además, su tramitación, en observancia de principios de buena fe, y de equidad entre partes.

Lo saluda atentamente


ANTONIO ZAPATA CACERES.
Contralor



DISTRIBUCION
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
2.- Sr. Vicedecano. (c. 1)
Archivo.